



Our Ref.: NCP GB8-05 Aportes sobre los Derechos del Agricultor

7 de mayo de 2018

NOTIFICACIÓN

Invitación para enviar opiniones, experiencias y mejores prácticas como ejemplo de posibles opciones para la aplicación del artículo 9 del Tratado Internacional, e información sobre el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre los Derechos del Agricultor

Estimado Señor/Señora:

Tengo el honor de llamar su atención sobre la [Resolución 7/2017, “Aplicación del Artículo 9, \(Derechos del Agricultor\)”](#), por la que el Órgano Rector del Tratado Internacional decidió establecer el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre los Derechos del Agricultor (AHTEG, por sus siglas en inglés).

El Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre los Derechos del Agricultor se encargará de:

- (1) elaborar un inventario de las medidas que se podrían adoptar, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con respecto a la realización de los Derechos del Agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado Internacional;
- (2) sobre la base del inventario, formular distintas opciones para incentivar, guiar y promover la realización de los Derechos del Agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado Internacional.

Para facilitar las labores del Grupo de trabajo, se invita a las Partes Contratantes y a todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones de agricultores, a presentar opiniones, experiencias y mejores prácticas como ejemplo de posibles opciones para la aplicación nacional del Artículo 9 del Tratado Internacional, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, en preparación del inventario mencionado. Tal y como solicitó el Órgano Rector, compilaré y presentaré los aportes sobre los Derechos del Agricultor al Grupo de Trabajo. Los aportes recibidos también se publicarán en el sitio web del Tratado Internacional: <http://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/farmers-rights/farmers-rights-submissions/en/>

A fin de consolidar dicha información en la documentación que prepara la Secretaría, por favor envíe sus aportes antes del 30 de junio de 2018 por vía electrónica a PGRFA-Treaty@fao.org, o en forma impresa a:

Sr Kent Nnadozie
Secretario
Tratado Internacional sobre los RFAA
Viale delle Terme di Caracalla, FAO
00153 Roma, Italia
Tel: +39 06 570 53441, Fax: +39 06 570 56347



Igualmente tengo el placer de informarle que, tal y como lo requieren los Términos de Referencia del Grupo Especial de Expertos Técnicos, la mesa del Octavo Órgano Rector acaba de designar a los representantes de los grupos de las partes interesadas estipulados. Asimismo también han designado a los dos Co-presidentes para que dirijan su trabajo, estos son:

- Sra. Svanhild Isabelle Batta Torheim, Noruega
- Sr. Rakesh Chandra Agrawal, India

La primera reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre los Derechos del Agricultor se celebrará del 11 al 14 de septiembre de 2018 en Roma (Italia).

Para cualquier consulta o solicitud de información adicional, póngase en contacto con la Secretaría del Tratado Internacional en PGRFA-Treaty@fao.org.

Le ruego acepte, Señora/Señor, el testimonio de mi más alta consideración.



Dr. Kent Nnadozie

Secretario
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura